REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 28-2010

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 21 de junio de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 28-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 21 DE JUNIO DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 26-10

3. Dictamen de Comisiones

4.- Presentación de la propuesta de reforma al reglamento del Consejo Superior de Educación.

5.- Oficio No. 06751-2010-DHR, suscrito por la señora Ofelia Taitelbaun, Defensora de los Habitantes quien presente informe final con recomendaciones de las pruebas nacionales de Bachillerato de la Educación Formal.

6.- Asuntos varios.

7.- Trabajo de Comisiones.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 21 de junio de 2010.

Solicita el señor Ministro incluir un tema en la agenda por toda la discusión que ha generado en estos días sobre la lista de lecturas. Yo quería que lo tratáramos acá porque pocas veces una lista de lecturas se convierte en tema de discusión nacional, entonces me parece que debiéramos aprovecharlo.

Quiero plantearlo en la agenda y verlo antes del punto 4 que es el Reglamento del Consejo Superior de Educación.

Se acoge la propuesta del señor Ministro y el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-28-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 21 de junio de 2010, con la modificación planteada.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 26-2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.26-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-28-10

- **Aprobar el acta de la sesión No. 26-10 celebrada el día lunes 14 de junio de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1.- <u>Comisión de Planes y Programas</u>

La comisión de Planes y Programas presenta el criterio respecto a los programas de Educación Física, en el marco del proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía. Se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

solicitó criterio a la Escuela de Educación Física de la UCR, ellos lo enviaron y hacen algunas observaciones que estábamos comentando antes de, que algunos no tienen que ver puramente con el programa.

La comisión analizando las recomendaciones a las observaciones que nos plantean, acordamos enviar a la Comisión que elaboró la propuesta del programa de estudio de Educación Física, con el fin de que consideren las observaciones realizadas por la Escuela de Educación Física de la UCR, que sean pertinentes realmente y que en caso de que sí lo sean, hagan los ajustes que ellos consideren como tal y luego regresen al Plenario. Además agradecer el gran criterio, pero en su mayoría no son puramente del programa.

Manifiesta el señor Ministro que le parece bien y ya su Despacho había revisado lo que se les había enviado. Sí nos parece que hay algunas cosas que se pueden utilizar para mejorar los programas, en algunas otras en particular la de tomar en cuenta los programas de formación de las universidades, el orden de los factores es al revés, los programas de formación de las universidades tienen que responder a los programas que el CSE aprueba para la educación, porque son los dos entes que van a dar esos programas. Para poner un ejemplo y es algo que nos falta trabajar todavía a nosotros en el MEP, cuando introducimos el tema de lógica en español, ese es un tema que debiera empezar a introducirse en los programas de formación de los docentes de español como respuesta del sistema universitario a una decisión del Consejo.

Se acoge la recomendación de la comisión y el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-28-10

- **Enviar la Propuesta del Programa de Estudios de Educación Física en el marco del proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía a la Comisión que la elaboró del Ministerio de Educación Pública; con el fin de que consideren las observaciones realizadas por la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica; realicen los ajustes que consideren pertinentes y se presente nuevamente al Consejo Superior de Educación.**

2.- Informa el señor Geovanny Zúñiga que se presenta la ratificación de la carrera de Diplomado en Logística, Compras y Almacenamiento del Instituto Parauniversitario del Istmo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Revisando el expediente, cumple con el artículo 39 del reglamento parauniversitario. Presentan las recomendaciones de especialistas sobre todo en producción, presentan la nómina de profesores e igual el informe técnico de la Secretaría da el aval, por lo que la comisión lo acoge y lo propone al Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-28-10

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Logística, Compras y Almacenamiento de la Parauniversitario del Istmo, según informe técnico No. 014-2010.**

3.- De igual manera se presenta para su aprobación la carrera de Diplomado en Arte Culinario del Instituto Parauniverstario Politécnico Internacional.

Aquí lo que proponemos es hacer una devolución de los documentos que presentaron para que tomen en cuenta las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Educación Turística y Hotelera, porque por decreto es la entidad a la que le compete dar su criterio con relación a los programas y aspectos curriculares que tienen que ver con turismo y hotelería y carreras a fin.

La Comisión Nacional de Educación Turística envió un documento con una serie de observaciones que es lo que nosotros como comisión le recomendamos igual, que todo lo que sea pertinente y ajustable y que vuelvan a revisar la propuesta de la carrera. Por ejemplo ellos hacen mención del nombre de la carrera de arte culinario; cabe mencionar que en esta comisión yo los represento a todos en esa comisión, generalmente cuando llegan programas de estudio por ejemplo de CONESUP que también nos envían, siempre se escoge una persona que es de curricular y a una persona que es de la parte puramente turística. Son recomendaciones lo que dice el decreto que hay que hacer, entonces eso es lo que se hace. En el análisis que hizo la comisión, el plan de estudios dice que incluye un total de 30 cursos de los cuales 11 son relacionados a cocina, 8 a la parte administrativa y 11 a otras materias afines, tales como inglés, computación, matemática, turismo y bar. La observación que se hizo es que es una carrera muy práctica desde el titulo, pero todo está desde el perfil esta dado como para formar gente en aspectos gerenciales, no pega el perfil, el perfil ocupacional con lo que dice el desarrollo de una carrera que la persona se desempeñe en esas competencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Con base en eso la recomendación de la comisión es que la secretaría lo devuelve al Politécnico Internacional para que hagan los ajustes indicados.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que lo que se le devuelve al Instituto es el criterio del Consejo, la comisión acogió las recomendaciones de la Comisión Nacional de Educación Turística y las hace suyas y esas se le trasladan al Politécnico.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que lo que menciona el señor Ricardo Ramírez siempre le ha preocupado en relación con las consultas que se hacen a terceros y que estos generosamente responden al Consejo sin que medie paga alguna ya que, cuando recibimos el dictamen y lo comunicamos a los interesados, lo que el Consejo realmente hace es acoger como suyas las recomendaciones y no es necesario ni conveniente informar quienes fueron las personas consultadas. Lo anterior por cuanto si el dictamen es negativo lo que sucede es que los interesados enderezan sus baterías contra aquellos que nos hicieron el favor de responder la consulta y en no pocas ocasiones los incriminan muy fuertemente por lo que éstos no estarán dispuestos, en el futuro a apoyarnos gratuitamente dándonos criterios que luego les acarrean serios problemas. Creo que lo apropiado es hacer nuestros los términos de los dictámenes, cuando los compartimos, trasladarlos a los interesados y guardar confidencialmente el origen de los criterios, en síntesis hacer nuestro ese criterio y no mencionar específicamente quien dio las recomendaciones

Expresa el señor Geovanny Zúñiga que ellos como comisión habíamos planteado lo mismo sobre, en ese caso los comentarios respecto a las lecturas obligatorias específicamente Mamita Yunai y Don Quijote de la Mancha.

El señor Vidal Quirós manifiesta que el Consejo no da recomendaciones, emite acuerdos.

Externa el señor Geovanny Zúñiga que ya se citó a los del Politécnico y van a exponer sobre la carrera, porque se supone que ahí es donde está la gente que sabe la parte técnica, en ese caso de Hotelería y Turismo, entonces lo del Politécnico van a llegar y van a exponer. Con base en esto y con la recomendación será más fácil ver qué tienen que ajustar.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-28-10

- **Comunicar a la señora Arlette Sánchez, Directora del Instituto Politécnico Internacional las siguientes observaciones a la carrera de Artes Culinarias:**

1.- NOMBRE DE LA CARRERA:

El nombre arte culinario sugiere una carrera práctica en donde los contenidos están enfocados a la preparación de alimentos en forma creativa y a la formación de personal operativo en el área gastronómica, sin embargo la mayor cantidad de cursos están enfocados a capacitar al estudiante en funciones gerenciales y otros afines a este campo.
Debido a lo anterior, el nombre de la carrera no guarda relación con los contenidos analizados en cada uno de los cursos que se incluyen en el plan de estudios.
Al realizar una comparación entre el perfil ocupacional descrito y los contenidos de los cursos, se determina una incongruencia con el nombre de la carrera.

2.- ANALISIS DEL MERCADO

Se cita en este apartado el estudio realizado por Deloitte en el año 2007, en el que se indica "una gran necesidad de capacitación y formación en carreras cortas en zonas fuera del área metropolitana, pues el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) no está geográficamente posicionado en dichas zonas"
Según lo anterior, la mayor necesidad de formación se encuentra fuera del área metropolitana, sin embargo, la carrera se ofrece dentro de ella creando de este modo una ambigüedad entre oferta VS demanda tomando en cuenta el aspecto geográfico. Se concuerda con relación a la necesidad de formación de mandos medios y operativos en el área gastronómica ya que la oferta existente de cursos de alta calidad en ésta área aún no es suficiente. Sin embargo, no queda claro si la figura a formar cubrirá una necesidad en el área operativa o a nivel medio y/o gerencial, esto debido al indicado en el punto anterior.

3.- PERFIL PROFESIONAL:

El perfil profesional no guarda relación con el nombre de la carrera, tal como se mencionó anteriormente, la figura que se hace mención en los apartados de perfil de salida, perfil ocupacional y objetivos incluye una persona que pueda desarrollar proyectos, empresas gastronómicas en un contexto de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

seguridad alimentaria, sin embargo, la cantidad de cursos con relación a nutrición y seguridad alimentaria no son suficientes para preverle al estudiante los conocimientos descritos, ya que únicamente se incluye en el programa un curso de manipulación de alimentos y bebidas y uno de principios de nutrición.

4.- JUSTIFICACION DE LA CARRERA:

Se aplica el mismo criterio incluido en el análisis de mercado.

5.- PLAN DE ESTUDIOS:

El plan de estudios incluye un total de 30 cursos de los cuales 11 son relacionados a cocina, 8 a la parte administrativa y 11 cursos de otras materias afines tales como: inglés, computación, matemática, turismo y bar.
Tal y como se puede observar en la distribución de los cursos hay una fuerte tendencia a la formación de mandos medios y gerenciales en el área gastronómica general con especial atención a la cocina. Sin embargo, dentro de los cargos descritos en el perfil ocupacional que podrían ocupar los graduados, se incluye el de chef, para el cual a nuestro criterio los cursos descritos son insuficientes para la formación de esta figura.

6.- PROGRAMAS:

Los contenidos de cada uno de los cursos incluye: metodología, objetivos generales, específicos y temática sin embargo se recomienda mejorar la redacción de los objetivos generales de cada curso así como de los objetivos específicos. El nivel del objetivo general en algunos cursos tiene niveles muy bajos cuando el alcance del estudiante es meramente práctico. Y cuando se refiere a los objetivos específicos el nivel específico es más alto que el planteado en el objetivo general. Por ejemplo esta situación se da en el curso Habilidades Culinarias.
Es importante revisar y estandarizar en el apartado de evaluación cuando los cursos son prácticos, asimismo en los cursos teóricos pues siendo la misma carrera la evaluación de un curso a otro se dan cambios radicales en los aspectos a evaluar. Por ejemplo en el curso de Manipulación de Alimentos un renglón a evaluar se denomina Evaluación escrita, y la pregunta ¿cuál es la diferencias entre I parcial? Y el aspecto antes indicado

No se incluyó dentro de los documentos el programa correspondiente a Cocina Ética por lo cual no se puede valorar.

7.- REQUISITOS DE GRADUACION:

Se incluye en este apartado el requisito de una práctica supervisada con un total de 280 horas. Nos parece muy acertada la inclusión de un programa /

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cronograma de actividades de esta forma y mediante el seguimiento del docente asignado, se garantizará el cumplimiento de los objetivos de práctica.

Es importante que se adjunte en el documento el formato de la evaluación del desempeño del estudiante durante la práctica con el fin de realizarle las observaciones pertinentes y valorar si es factible su cumplimiento. Así mismo, se recomienda incluir el criterio de evaluación de esta práctica.

Este instrumento permitirá además al director de carrera, utilizarla como herramienta o insumo para conocer de las debilidades o fortalezas con las que está saliendo el estudiantado y de esta manera tomar las decisiones pertinentes.

8.- BIBLIOGRAFIA:

Se recomienda incluir en los programas bibliografía más actualizada ya que algunos de los textos tienen hasta 14 años de haberse editado.
Adicionalmente se recomienda presentar la bibliografía como se indica, esto le daría mayor realce al presente documento.

9.- OTROS:

Docentes:

El cuerpo de docentes que se utiliza para impartir los cursos, según la información enviada, son profesionales de amplia experiencia en el área que imparten, muchos de ellos con experiencia laboral internacional lo cual aporta un valor agregado a la formación del futuro profesional y una gran fortaleza del programa.

2.- <u>Comisión de Leyes y Reglamentos,</u>

El señor Fernando López manifiesta que en esta comisión se hizo un análisis muy ligero de los temas pendientes y queríamos plantearle a la secretaría algunas inquietudes, Tenemos el expediente del cuadro comparativo que es el que vamos a analizar, luego en el tema de las Tics, el 9 de febrero de 2010, se le remitió a la Fundación Omar Dengo el tema, aproximadamente son 4 meses y doce días y todavía no tenemos respuesta, situación que preocupa a la Comisión por lo expuesto en la sesión tras anterior y vemos muy importante la aprobación de esa política. Sabemos que el señor Guillermo Vargas mencionó en la sesión anterior que lo solicitado iba a llegar, pero no ha llegado, entonces para ver que podemos hacer y decía uno de los compañeros, si no llega estaríamos varados en virtud de que ese criterio sería el que está haciendo falta.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En el tema de la Política de Infraestructura, a ver si la Secretaria nos informa que se ha hecho. Hay una información que se está manejando y el señor Pedro Ureña manifestó en la sesión anterior que a él le había llegado una información, no así a este servidor, entonces no sabemos si es que es un muestreo o que se yo, los instrumentos que se usaron, si ya se mandaron a todas las direcciones regionales, si lo iban a enseñar a nosotros, que nos informen sobre eso.

Hay cuatro temas que si queremos como comisión traer y ya se había mencionado, uno es el código electoral estudiantil, el reglamento para la organización y funcionamiento de los gobiernos estudiantiles. Luego en cuanto al informe de la evaluación externa de las pruebas nacionales de bachillerato de la Educación Media, lo de modalidades educativas en secundaria que insistimos en que sería importante conocer la visión del país, hacia dónde vamos y luego el reglamento de evaluación de los aprendizajes, donde se comentó que se había ratificado que la comisión especial estaría integrada por los señores Leda Badilla, Guillermo Vargas y Mario Alfaro. Yo diría que tal vez serían los dos primeros temas a los que nosotros nos urge para poder planificar el trabajo de la comisión, para ver hacia done podemos imos proyectando, porque hoy dentro del trabajo que realizamos fue de laguna forma darle respuesta al señor Mario, de lo que había hecho la comisión, porque la propuesta se planteó, él viene llegado entonces era razonable conversar con él algunas de las inquietudes que tenía y vimos esa priorización que tenemos en cuanto a eso, entonces ver si la secretaría nos brinda ese informe.

Externa el señor Ricardo Ramírez que en cuanto a las Tics, ya el señor Fernando López ha hecho una alusión a las solicitudes de criterio en cuanto al documento que va a ser de discusión. En eso igualmente nos hemos reunido con el personal del Consejo y vamos a aplicar lo mismo que estamos aplicando para las otras comisiones, en cuanto a los institutos y solicitudes que nos llegan.

Como Consejo nosotros tenemos 90 días para poder resolver y lo que pasa es lo que nosotros acotábamos en la sesión pasada, que se envían a hacer consultas de buena fe en la gran mayoría y como no hay prisa para el consultor por contestarnos, entonces no lo hacen en algunos casos y nosotros quedamos a la espera. Lo que estamos operacionalizando es que se hace la consulta, todo va al expediente y como tenemos 90 días para contestar, pasados los 30 primeros días sino han dado respuesta alguna, nosotros documentamos todo bien y se lo pasamos a la comisión de que ninguna de la consultas que hemos hecho han dado respuesta para que sea la comisión la que en última instancia decida y como decíamos y solicitábamos la vez pasada, si es menester que la secretaria contrate ya a alguien agotadas todas las vías de consulta o si con ese criterio propio de la comisión dictamine al Plenario, porque si tenemos realmente y nos pasa mucho

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

eso que se envían a hacer las consultas y en algunos casos no hay personas, en este caso de las Tics si hay personas realmente preparadas, me extraña porque teníamos una primera respuesta de la Fundación que nos dijo que sí estaban estudiando el caso y que ellos nos iban a contestar, no lo han hecho en el tiempo que dijeron, pero si tenemos ese problema.

En cuanto a lo de infraestructura lo que se ha hecho, el Plenario devolvió a la comisión con unas observaciones el dictamen que en su momento presentó la comisión para política de infraestructura, lo que se ha enviado a consultar es realmente la inquietud que tenían los Señores y Señoras miembros del Consejo en cuanto al arriendo, que se hizo un instrumento y se remitió a la Administración para que esta a través de la jerarquía del MEP lo haga llegar a las instituciones, iba todo el instrumento con las tablas para tabular la información y sea devuelta al Consejo y poder así presentar al Plenario toda la información necesaria y posible en cuanto a que es lo que está arrendado, quién tiene arrendado, en cuánto tiene arrendado, que era principalmente eso lo que teníamos ahí.

Agrega el señor Ministro que el depto. de Estadística para julio de este año estaba pensando hacer una información de la infraestructura, entonces no quisimos porque siempre están las quejas que mandamos a pedir unas cosas y 15 días después mandamos a pedir lo mismo, entonces estamos unificando las dos consultas para que sea una sola consulta sobre el tema de la infraestructura.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que piensa que en relación con lo mencionado por el señor Ricardo Ramírez, para algunas cosas si tenemos el límite de los noventa días, para otras cosas que son propias del Consejo no tenemos el límite de los 90 días, entonces pienso que hay que diferenciar entre las dos cosas. El Consejo de todas maneras tiene muchas otras cosas que estará atendiendo; efectivamente el señor Fernando López tiene razón, hace tiempo que se hizo esa consulta no nos ha llegado seguramente por las circunstancias especiales que se viven en la Fundación Omar Dengo en este momento, pero también tenemos muchas otras cosas que nos están ocupando la agenda, entonces no es lo mismo aplicar los 90 días a algunas cosas que requieren de consulta que a asuntos como estos del Consejo.

En segundo lugar, es la segunda vez que el señor Ricardo Ramírez menciona esta cuestión de pagar consultas para asuntos donde no tengamos criterios rápido; a mí me preocupa eso, pienso que la verdad no sé Geovanny Zúñiga es el coordinador de la comisión, pero que en la mayoría de los casos hemos obtenido respuesta, a lo mejor no nos satisface una respuesta y pedimos otra y siempre la hemos tenido. Pienso que como que establecer la costumbre de pagar consultas o que se vote y estemos todos de acuerdo o yo personalmente me preocupa que establezcamos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como ese modus operandi. Yo personalmente no estaría de acuerdo o menos que sería una cuestión como muy extraordinaria.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que lo que menciona el señor Ricardo Ramírez siempre le ha preocupado en relación con las consultas que se hacen a terceros y que estos generosamente responden al Consejo sin que medie paga alguna ya que, cuando recibimos el dictamen y lo comunicamos a los interesados, lo que el Consejo realmente hace es acoger como suyas las recomendaciones y no es necesario ni conveniente informar quienes fueron las personas consultadas. Lo anterior por cuanto si el dictamen es negativo lo que sucede es que los interesados enderezan sus baterías contra aquellos que nos hicieron el favor de responder la consulta y en no pocas ocasiones los incriminan muy fuertemente por lo que éstos no estarán dispuestos, en el futuro a apoyarnos gratuitamente dándonos criterios que luego les acarrean serios problemas. Creo que lo apropiado es hacer nuestros los términos de los dictámenes, cuando los compartimos, trasladarlos a los interesados y guardar confidencialmente el origen de los criterios, en síntesis hacer nuestro ese criterio y no mencionar específicamente quien dio las recomendaciones

El señor Fernando López manifiesta que le parece bastante clara la aclaración que hace el señor Guillermo Vargas, tal vez la preocupación que me queda a mí es con el acuerdo que se tomó en materia de infraestructura, esto por cuanto el acuerdo no ha llegado a la Administración, en este caso a las regiones y yo manifieste en una sesión anterior que se estaba dando un espacio de transición que por esa circunstancia extraña de la vida coincide con la toma del acuerdo y es el hecho de que algunas entidades privadas que están haciendo uso de aulas concretamente están renovando contratos en estos días, entonces no tenemos el acuerdo, cuando va a llegar el acuerdo ya el contrato está hecho, entonces lo que yo había planteado en ese momento era que urgía el levantamiento de una información previa para determinar si el acuerdo se tomó aquí, bueno de aquí en adelante decir no va a ver contratos, se respetan los que habían de aquí para atrás pero de aquí para adelante no, entonces si no llegan la gente lo va a hacer. Por ahí es donde iba un poco la preocupación que se había hablado de un instrumento.

El señor Ministro externa que son dos cosas diferentes, el acuerdo se va a comunicar esta semana, el instrumento para ver cuál es la situación de la infraestructura y ver que estaba arrendado y además se va a coordinar con lo que va a hacer el director del depto de Estadística del MEP, para hacer una sola consulta.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que en ese sentido la secretaría general tramitó el traslado de acuerdo la semana pasada y en cuanto a lo que dice la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

señora Yolanda Rojas, yo estoy completamente de acuerdo, simplemente esa era una posibilidad que tiene que definir si se le pasa el informe a la comisión, para que la comisión dictamine y de esa manera o es una manera para que la comisión este informada de que pasa, porque a veces preguntan ¿ qué pasa que no se dictamina?, se han hecho todas las consultas, nada más que no se ha recibido respuesta.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que considera que los que más hacen consulta son los de la Comisión de Planes y Programas, pero a la fecha no ha habido ningún tipo de problema en ese sentido. Ahora lo que se dio con la FOD y las características especiales del asunto, pero es algo muy particular, hasta el momento no se ha dado, no ha habido problema en realidad.

El señor Ministro manifiesta que piensa que lo que se había hablado sobre esto la vez pasada refleja lo que Yolanda está planteando ahora, que solo en condiciones extraordinarias ameritaría un pago.

ARTICULO 4

Lista de lecturas obligatorias.

Externa el señor Ministro que le ha parecido realmente simpático el debate que se generó del jueves a hoy en parte en la prensa, pero sobre todo en las redes sociales (Facebook), programas de radios, he escuchado cualquier cantidad de comentarios en el programa "Pelando el Ojo", hasta el señor Alberto Cañas en algunos programas, pero quería que planteáramos el tema porque me parece que los comentarios son de varios tipos diferentes.

Hay algunos que ameritan aclaración en el sentido que no se leyó bien, por ejemplo El Quijote está en la lista y la prensa dice que no está, lo que no está es la segunda parte del Quijote, la interpretación d e alguna gente es que se eliminó El Quijote totalmente y releí la lista y encontré que se había quitado la segunda parte. He escuchado cosas muy simpáticas y escuché al Señor Alberto Cañas en un programa siempre con la vehemencia de don Beto, criticando que se quitara el Quijote y diciendo que cuando él estaba en el Liceo el profesor leía unas partes del Quijote, no entiendo como alguien se molesta que quiten la segunda parte del Quijote cuando en su época del liceo les leía el profesor una parte de este, él reconoció que no lo leían, pero el profesor lo leía en clase unas partes, ¿ cuánto puede leer un profesor del Quijote?, ahí es como una aclaración, porque hay una decisión de excluir de lectura obligatoria pero cuando

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

yo leía la lista vi que el tomo uno si quedaba, ese es un tipo de confusión que digamos que no estaba.

Sí hay dos o tres errores en la lista por ejemplo se mezcló La Isla, entonces estaba La Isla del Tesoro y La Isla Misteriosa, una de Stevenson y otra de Julio Verne, y entonces aparece como La Isla del Tesoro de Julio Verné, ahí es un error material, son dos libros no uno solo. Después hay una confusión y yo aquí si confieso yo no estuve en esa sesión, pero yo mismo tengo esa confusión y no me la han podida aclarar bien sobre qué es obligatorio, qué es recomendado y eso no estoy seguro, entonces tenemos que aclararlo, pero para empezar quisiera que nos lo aclaráramos nosotros y la parte que a mí me ha parecido más simpática es el movimiento en relación con Mamita Yunai.

Yo los primeros mensajes de Twiteer era ¿porqué prohibieron a Calufa? y yo les respondí que no, que en la lista estaba Marcos Ramírez, a lo cual alguna gente reaccionaba positivamente y otra ha reaccionado en una dirección, a mí me pareció simpática porque quitar Mamita Yunai es parte de conspiración neoliberal para eliminar los autores revolucionarios de la lista de lecturas, lo cual me parece que ofende a Don Joaquín Gutiérrez. "Murámonos Federico", es el que está en el lugar donde estaba Mamita Yunai, entonces a mí me dicen, porqué quitaron a Mamita Yunai y ponen a Sherlock Holmes, y les expliqué no, que no fue así, pero en este punto en particular de Mamita Yunai, parte del objetivo de la lista es promover la lectura. Yo francamente no esperaba y me ha gustado la reacción de defensa de un libro con el que la gente de pronto se identificaba todavía más de lo que uno pensaba, yo siempre he creído que es un libro muy lindo, pero no me imagine que se podía generar una cosa así, entonces yo en ese caso en particular, mi solicitud o sugerencia sería dejar a Mamita Yunai en la lista de libros, porque si la sociedad costarricense tiene un nivel de identidad con una obra como para que se reproduzca una cosa así, yo incluso plantearía ir un poco más allá, ya no como algo del Consejo, sino del MEP. Me parecería interesante, además para ver si es cierto que toda esta reacción es completamente genuina o fue nada más, porque la duda que tengo es si no hubiéramos quitado a Mamita Yunai, habria sido alguna otra lectura la que hubiera provocado eso, que se yo, alguien me dijo que cómo quitamos "Los Árboles Mueren de Pie", otra dijeron que qué dicha que quitamos "María", pero en poquitas proporciones; lo de Mamita Yunai ha sido, la red se dice que 2500 personas asociadas están en defensa de este libro, entonces uno podría incluso pensar en algún concurso de ensayo, hacer algo interesante con Mamita Yunai para aprovechar. Muy pocas veces una cosa tan académica como la lista de libros se convierte en un hecho noticioso, entonces creo que uno debiera aprovecharlo para la promoción. Cocorí generó ese tipo de conflicto y a mí me alegró mucho y no fue en esta Administración que volvió, pero a mi me alegró mucho que volviera, es realmente un libro hermoso,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de unos valores humanos extraordinarios; a mí en lo personal no me parece racista, respeto que el de Quince Duncan nunca le parezca racista, pero aún así no me parece una razón para no tener un libro, es decir El Mercader de Venecia, a mí si me parce antisemita, pero igual no lo prohibía ni lo quitaría de la lista.

Yo lo que quería son dos cosas, uno, sobre todo abrir un punto para aclararnos nosotros el significado de la lista y cómo es que se usa. Dos plantear esas dos o tres aclaraciones de las listas que están y no están, Daniel Robinsons se fue sin el nombre del libro, son cosas pequeñas de error material y ver que les parece a ustedes el tema de la Isla. Con el tema más general, yo no terminé de entender porque yo le hablé a la señora Giselle Cruz y ella le habló a las asesoras de la asesoría de español y lo que nos decían, pero yo leyendo la lista a mí eso no me queda tan claro y es que en el nivel de diversificada lo que hay es una recomendación de libros y que a la Comisión del Consejo le tocaba definir cuales de esos iban a ser obligatorios y cuáles no, yo no sabía.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que este es un tema que requiere un análisis cuidadoso, pero primero me confieso culpable por omisión pues entre el cúmulo de documentos que llegaron al plenario y la larga lista que nos fue enviada no me percaté en tiempo de la omisión de Mamita Yunai y al ver entre las obras al Quijote supuse que correspondía a la obra completa. Lo anterior no es una excusa sino una explicación de un descuido inexcusable. La verdad es que yo fui sorprendido cuando la prensa hizo referencia a los errores cometidos en lo que habíamos aprobado. Debo reiterar que yo siempre recuerdo con mucha claridad lo que el señor Ricardo Ramírez nos señaló muchas veces y es que es un poco ilusorio sino irresponsable que en este Consejo aprobemos la obligatoriedad de una larga lista de libros y lecturas pero no se haga lo propio para que cada centro educativo de este país cuente en su biblioteca con el número requerido de ejemplares de cada uno de esos libros cuya lectura es obligatoria. Por otra parte, si es claro que se cometieron errores de bulto, lo apropiado es retomar esa lista de lecturas que además es exageradamente extensa y, por ello, contraria a la realidad de nuestros centros educativos y realmente definir aquello que es lectura obligatoria. Hay sin duda un error cuando disponemos como obligatorios más de cien libros por nivel educativo, quizá debieron ser títulos sugeridos para que el docente escogiese los que mejor atienden los intereses curriculares y del contexto del centro educativo y de sus estudiantes.

Me parece que si habría que empezar por tomar la lista de nuevo y definir cuáles libros son de lectura obligatoria, cuáles son recomendados para que el docente seleccione y cuáles son lecturas recomendadas tendientes a estimular el disfrute de la lectura.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

En cuanto a los otros temas que menciona el señor Ministro, el caso del libro Mamita Yunai este asunto de una vieja discusión, yo creo que debe incluirse en las lecturas obligatorias pero recordemos que hace unos años, cuando yo fungía como Ministro, se planteó el conflicto se debería ser Mamita Yunai o Marcos Ramírez, en ese momento el Ministro propuso que se incluyeran los dos y que los estudiantes escogieran el que más les gustase, sin embargo, los profesores de Español se opusieron argumentando que esa decisión les obligaba a ellos a leer los dos libros y ante esa queja, por inverosímil que parezca, el Consejo optó por mantener solamente Mamita Yunai. En lo que a mí concierne yo creo que Mamita Yunai recoge la visión de una época y de una lucha en contra de instrumentos de dominación extranjera, un tiempo de reivindicaciones sociales que culminaron con la gran Reforma Social de los años cuarenta y que creo que nuestros estudiantes deben conocer, no sólo como hecho histórico sino compromiso de ellos con el presente. Por eso estoy totalmente de acuerdo en regresar a Mamita Yunai a la lista de lecturas obligatorias de las que salió por un error nuestro.

En cuanto al Quijote yo tengo una opinión diferente a la que sostiene el señor Ministro, sobre todo después de escuchar o leer las increíbles razones que da a la prensa la especialista Coordinadora nacional de español. He oído esos argumentos y me da vergüenza que la gente crea que esos fueron las razones por las que este Consejo eliminó de la lista la segunda parte del Quijote. Los argumentos si no fuera por la tragedia académica y educativa que encierran nos moverían a risa. Estamos frente a la obra cumbre de la lengua castellana, qué vergüenza argumentar que de por sí no la leen y que entonces es mejor cohonestar esa actitud, que pena que se argumente que es un libro viejo ajeno a la experiencia de nuestros estudiantes, como si no se requiriesen hoy Quijotes que cabalguen en pos de sus ideales, molinos de viento de mediocridad que pugnan en contra y cantidad de Sanchos a los que urge quijotizar Yo considero que el Quijo debe incluirse enteramente y es tarea de los docentes y de nosotros todos, motivar a los estudiantes para que lo lean y lo disfruten completamente, ese es nuestro reto educativo. Insisto yo creo que la obra cumbre de nuestra lengua debe leerse completa.

Alguna vez, con argumentos tan pobres como los que se ha esgrimido en Literatura Universal, la lectura de la Divina Comedia, de las obras de Shakespeare como la tragedia de Hamlet o Romeo y Julieta, los clásicos griegos La Ilíada, la Odisea, o Los Miserables de Víctor Hugo y creo que eso fue otro error pues considero que la lectura de las grandes obras es fundamental en la formación integral pero cuando la educación se limita a unos cuantos contenidos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

establecidos en un plan de estudios y cuando rompemos esa visión realmente, me parece que no actuamos a favor de una excelencia en la educación.

Tres cosas entonces; yo estoy completamente de acuerdo con el planteamiento del señor Ministro, me parece que la primer acción es retomar la lista, definamos aquí de esa larga lista qué es realmente lo que se escoge y definir que es lectura recomendada y lectura obligatoria y en en el caso específico de Mamita Yunai yo creo que debemos aprobar su ingreso a la lista de la que salió por error y en cuanto a la literatura española incorporar completo el Quijote y no excluir su segunda parte. Bien se dice que no hay segundas partes buenas, excepto la de segunda parte del Quijote. Aprendamos de esa lección.

La señora Yolanda Rojas informa que dos grupos, uno dice "si a Mamita Yunai de Calufa, miles contra la estupidez del MEP", el segundo "Si a Mamita Yunai de Calufa, que vuelva ya" y el otro "Mamita Yunai", el primero tiene 1684 personas, que pertenecen a ese grupo, el segundo 644 y el tercero 399.

Yo también estoy de acuerdo que regrese Mamita Yunai a la lista y en relación con El Quijote, la otra alternativa que había, la primera alternativa era que leyeran diez capítulos de la primera parte y diez de la segunda parte, entonces discutiendo si eran diez capítulos de la primera y diez de la segunda, dijimos mejor leer la primera completa y la segunda que sea opcional.

Quiero recordar que habíamos definido también cuando tomamos la decisión de las lecturas que casi inmediatamente después se iba a establecer una comisión con especialistas del MEP y las universidades para analizar con cuidado todo lo referente a las lecturas de I y II Ciclo, de III y IV ciclo para que con tiempo presentaran al Consejo el año entrante o tan pronto tengan el trabajo listo un planteamiento en relación con las lecturas porque en este caso, igual que todos los años la lista se recibió quince días antes de ser aprobada, entonces consideramos que en ese momento era poco lo que habría que hacer, tampoco nos quedó claro, no sé Geovanny si se acuerda, que tuviéramos que escoger nosotros, o sea que nos hubieran enviado la lista para escoger, de todas manera se llevó a la comisión de la UCR, ahí analizamos la situación, algunos libros se excluyeron entre ellos desafortunadamente Mamita Yunai, pero tampoco se planteó el asunto de cuales libros eran recomendados y cuales eran obligatorios, pero yo entiendo que si es importante definir esta función de obligatorio y recomendado por los mismos exámenes de bachillerato. Ahora, tal y como salió el acuerdo, creo que no salió cuáles eran recomendados y cuales eran obligatorios, no solo así.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro acota que él leyó la lista y no hace diferencia, es el problema de siempre, es una lista demasiado larga, ojala todos leyeran eso, sabemos que no; ahora lo complicado de ese argumento es que aplica para todos. En el Quijote yo tengo sentimientos encontrados, igual que con el total de la lista y la discusión en Internet ha sido interesante, porque la gente dice es que debiera este y este, como no está Cien años de Soledad, bueno hay unas lecturas de García Márquez y yo lo que le decía a alguna gente es que en realidad esta lista el papel que juega es como el aperitivo de las lecturas del resto de la vida, que tiene que dar como suficientes pistas del periodo romántico, de la latinoamericana, de la universal, y que siempre van a quedar muchas cosas fuera incluso más valiosas que las que están en la lista. Yo puedo pensar en varios libros que yo digo cómo no están, hay otros de la lista que no he leído y entonces uno dice este será mejor o será peor.

Alguna gente lo ha interpretado que también me parece una argumentación equivocada como que lo que se quiso es ser complaciente con los estudiantes de ponerles cosas fáciles, yo siento que no fue la idea y de hecho hay lecturas que también son complicadas. Yo sí siento que la gente que seleccionó lecturas buscó hacer la lista en general más atractiva para los estudiantes, pero eso me parece bien, más atractiva no quiere decir literatura de menos calidad, pero podríamos poner el Ulises de Joyce y matamos a todo el mundo y según los que saben esa es la novela del siglo XX, pero no toca ponerla en secundaria.

Externa la señora Yolanda Rojas que habían libros de personas que incluso algunos de ellos educadores pensionados que ahora se decían a escribir, incluso regalan sus libros en las escuelas y se excluyeron porque no tiene sello editorial, entonces se buscó calidad.

Prosigue el señor Ministro y externa que un poco en la línea que se había conversado otras veces y Yolanda Rojas lo recuerda bien, si no hacíamos nada en este momento, la lista quedada igual que antes y era una lástima perder un año sin que pudiéramos por lo menos refrescarla y yo las reacciones que he visto, la lista se refrescó y en general hay una reacción positiva de la gente frente a la nueva lista, me parece y ahora lo podemos discutir más formalmente que tendremos que estar de acuerdo que Mamita Yunai siga estando en la lista. A como está la lista de tamaño, yo en verdad no quitaría ninguno, no compite con Marcos Ramírez porque es de otro año, en realidad estaría compitiendo con Murámonos Federico, que es el que está en lugar de Mamita Yunai., lo que no tengo claro y es lo que me gustaría que conversemos es dado que para el año entrante esa es la lista que está y que igual estaba, o sea esta lista no es mucho más corta ni larga que la lista anterior que siempre se ha llamado lecturas obligatorias y que sabemos que no todo el mundo leía todo, pero si y es lo que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

preocupa, o sea decir a partir de un momento determinado de estas las únicas obligatorias son estas, inmediatamente se va a interpretar como que estamos sacando de la lista varias de ellas y eso no sé cómo manejarlo bien. O sea, aquí estamos pegando con realidades.

En el tema del Quijote, a mí me parece una lectura por la que la gente tiene que pasar, tenemos y yo sé que este no es argumento y coincido con don Guillermo que no es argumento para leerlo, tenemos el hecho terrible de que la mayoría de los estudiantes y un buen número de profesores están leyendo el resumen, ese argumento no debiera valer para quitar la lectura, porque entonces quitaríamos todas las lecturas que tengan resumen, pero digamos que yo entiendo el argumento de quienes dijeron, bueno si hay dos partes y queremos una buena introducción a Cervantes, si ponemos las dos partes no leen nada, tal vez suponemos menos lean una buena parte de verdad, me parece que esa fue la intención. Se ha interpretado como una decisión de facilismo, yo creo que detrás de la decisión estaba que de verdad los niños leyeran a Cervantes no que no lo leyeran del todo.

Tengo una pregunta no sé cómo resolver este tema, entonces los dos que no se cómo tratar es, el tema de las obligatorias versus las recomendadas, yo ahí estoy de acuerdo, es más yo estaría de acuerdo que sobre eso no dijéramos nada de inmediato porque me parece que no vamos a poder decir nada sensato inmediato. Esa diferenciación lo que supondría es un plan de trabajo de español completo, una instrucción de cómo usar estas obras y aún así cuando digamos que solo un subconjunto son obligatorias, ponerlo simple, las que no salgan en bachillerato no se les va a leer.

El señor Vidal Quirós manifiesta que le parece que usando un poco la mercadotecnia, podríamos preguntarle al usuario, nunca le hemos preguntado a los estudiantes, ni le hemos preguntado a los profesores, es un grupo que se ha hecho desde que yo estoy en el MEP, muy estricto, a estado sometido a las presiones más espantosas económicas, porque aparecieron las editoriales, podríamos como librar eso un poco más para quitar toda esa nublosa del medio, para ver qué opinan, ellos tiene muchas ideas, es una maravilla lo que opinan los muchachos y han escuchado a los padres a ver cuál es el que les gusta, vale la pena, porque este año ya pasó, ya no hay que hacer nada.

Acota el señor Ministro que hay que hacer algunas aclaraciones yo diría con lo que si dice y no dice la lista y con el caso de Mamita Yunai para aprovechar el momento, pero este tema más grande, si es como para adelante.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Mario Alfaro manifiesta que en realidad cuando nosotros entramos, nos tomó casi que de sorpresa el asunto de la lista y de verdad no tuvimos la oportunidad de revisarla concienzudamente, entonces al igual que los compañeros algunas cosas se nos fueron. Yo coincido definitivamente en la necesidad de que esté Mamita Yunai, también quiero decir algo sobre un libro. Estaba revisando la lista porque quería ver si estaba un libro que yo he leído con los niños y me pareció lo más malo de lo que he leído y que lo quitaría completamente de la lista, es un libro que se llama Pirata Garrapata, es un libro que en realidad es o se promueve la mofa, el irrespeto, yo no logro entender como ese libro está dentro de los libros recomendados, y yo sinceramente recomendaría eliminar ese libro, ni siquiera recomendarlo, porque yo lo leí con los niños y me pareció que más bien todo lo contrario a los valores que queremos promover, ese libro es de chota, irrespeto y me parece que no debiera estar.

Me parece muy bien la propuesta que hace el señor Vidal Quirós en el sentido de la posibilidad de aprovechar esos espacios de consulta para ver que dicen los mismos jóvenes sobre la lista, de repente se puede enviar la lista y que ellos mismos opinen, creo que de repente eso sería interesante.

A mí me parece que tal vez nosotros en vez de hablar de una lista de textos obligatorios, más bien creo yo deberíamos establecer como algunos lineamientos, de qué es lo que se debe leer no en cuanto a textos, sino en cuanto a características, para decir algo, que en sexto grado se tenga que leer un libro de autor nacional sobre equis tema, como dar algunos lineamientos generales que más que decir cuales libros, que de las lecturas recomendadas el maestro o profesor pueda escoger alguna de ellas, inclusive podría ser que en otro momento hasta recomendamos más, o sea que haya más posibilidad de plantear otros autores, pero más o menos dentro de un marco de cierto lineamiento de que es lo que queremos que se lea y ojala que eso tenga que ver no solo con lo que se ve en español sino con lo que se ve en otras materias en el mismo nivel, esa es más bien la propuesta mía más que recomendar o poner una lista de textos obligatorios como lineamientos de qué es lo que se debe leer y que a partir de eso los maestros y profesores puedan escoger.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece que hay un asunto quizás de orden eminentemente práctico que exige una revisión del acuerdo ya que en este momento según lo dispuesto para el Primer Ciclo se fijan 96 libros de lectura obligatoria, en promedio de 32 en primer año, igual en segundo y tercero, y esto es totalmente irreal y prácticamente imposible; lo mismo sucede en Segundo Ciclo en donde se aprobaron 108 libros de lectura obligatoria; obligatorios, lo que da un promedio de 36 libros por cada grado, eso es irreal, por más que quisiéramos es irreal.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

determinados y decir bueno lea señor director, lea señor profesor e intercambien con sus alumnos, pero a mí me parece que sería importante en este seno deliberar en una forma, en un tipo de política donde se genere este nuevo esfuerzo por retomar la lectura a nivel de las instituciones educativas.

El señor Ministro manifiesta que este es un tema y todos lo hemos dicho de distintas formas, que no tiene solución perfecta, yo creo que uno tiene que partir de eso y ahí yo creo que también hay que tener claro cuales son los objetivos de lista de lectura. Yo en parte estoy de acuerdo con Mario en que tal vez lo mejor seria que no hubieran lecturas obligatorias, que cada quien escoge con cierto criterio, pero las normas no están hechas para los mejores profesores y los mejores estudiantes, las normas están hechas como del promedio para abajo, porque tenemos que garantizar que haya un mínimo que se cumpla por un lado y por otro lado me acuerdo que esté si fue una argumento que usamos en una de las discusiones sobre la lectura, no es la que se aprobó si no en una de las anteriores, es que si es importante que haya unas cuantas lecturas obligatorias porque hay un sustrato común que todo debieran tener y todos los de cada generación nos acordamos de algunos libros y todos leímos la marcha Triunfal, hay unas cuantas cosas que uno se puede topar a un estudiante casi que de cualquier colegio de este país de la generación de uno y leyó lo mismo y eso genera una identidad nacional que yo pienso que es importante.

Ahora, cuando decimos que tiene que haber criterios técnicos y demás, yo quiero que recordáramos que detrás de esto ha habido criterios técnicos, o sea esto ha pasado como por un año de discusión, hemos devuelto esta lista como tres veces, unas primeras muy mal hechas, después se hizo un trabajo bastante más cuidadoso, se pasó a la UCR, se discutido con la gente que trabaja en estos temas en la UCR, que probablemente si aquí dijéramos hay que consultar a, a estas personas se les consultó, se revisaron las programas, porque algunas de estas lecturas ya están en los programas, entonces no es que queramos o no ponerlas en la lectura, es más hay una por la que yo estoy teniendo ahora dudas porque honestamente en la lista El Mercader de Venecia y yo casi apostaría en el programa con lo de lógica, habíamos incluido esta obra. O sea hay una parte de estas que está vinculada a los programas, oficialmente aprobados, no podemos hacer nada al respecto, entonces si ha habido un trabajo técnico.

Yo entiendo cuando el señor Luis Gerardo dice que debe haber un trabajo que nos garantice que cada obra es la que tenía que estar ahí. Yo creo que podríamos tener 20 listas que solo tuvieran un 20% en común y las 20 estarían bien, hay un pequeño numero de libros y nos está pasando con Mamita Yunai, que uno diría estos poquitos tiene que estar, pero son muy pocos, los demás, o sea, cual de los libros de cortaza, y hay argumentos a favor de unos y esa

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

discusión entre Marcos Ramírez y Mamita Yunai no es fácil, y de nuevo su a uno lo ponen a discutir entre Murámonos Federico y Mamita Yunai, casi que yo diría con que lean una de las dos, después sigue la otra.

Donde si tenemos un problema real es que tanto esta lista como las anteriores, o sea todo lo que por años hemos estado llamando lista de lecturas obligatorias, no son tal y eso llámense como se llamen, tiene que haber algunas obligatorias por lo que ya decíamos y además en el aso particular de diversificada, hay una cosa muy practica, hay un examen de bachillerato y por esa necesidad de homogenizar un poco el rendimiento no podemos decir se va a evaluar sobre una serie de lecturas voluntarias.

Lo de quitar o no algún libro de la lista como decía Mario, no importa que tan malo sea, en este momento no podemos quitar ninguno para el año entrante porque ya pasaron los ocho meses de plazo, creo que podríamos reincorporar Mamita Yunai por dos razones, una porque ya estaba y está en el mercado y dos, si alguien se pusiera de decir lo de los ocho meses, yo le diría bueno no se lee en el primer trimestre, si uno tuviera que quitarse ese problema, pero eliminar un libro en este momento si nos traería problemas de la fecha en que se aprobó la lista, tomamos la sugerencia para el que sigue.

Aparte de las decisiones concretas y relativamente fáciles de tomar, la que seguimos sin saber cómo tomar y que nos plantea Guillermo Vargas, es cómo le decimos a esta lista que ya sabemos que no es estrictamente obligatorio. Me viene a la memoria los talleres obligatorios del Liceo de Costa Rica, en que lo que era obligatorio, no, eran opcionales pero obligatorios, en que había toda una lista de talleres que eran opcionales, pero no era opcional el número que había que llevar. De alguna manera esta lista podría funcionar de una forma parecida y me parece que en esta ocasión tenemos que ser más cuidadosos que en el futuro, en el futuro por el tema precisamente de las editoriales y los derechos y plazas, debiéramos dar una interpretación de qué significa obligatoria.

Pregunta la señora Yolanda Rojas si no podría ser por lo menos una alternativa por lo menos en III ciclo y diversificada porque yo creo que en el I y II ciclo no existe, o sea aquellos que sean más obligatorios, que los otros sean los que están mencionados en el programa de español, una alternativa.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que dado que hay objetivos y razones por las cuales se incorporaron esos libros, digamos I, II y III ciclo que es lo más complicado tal vez, todos igualmente complicados, pero en este caso si pudiéramos agrupar de acuerdos a objetivos, razones por las cuales se incorporaron, y que hubiesen franjas, tal vez les podríamos decir hay le van 32

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

libros, podríamos agrupar en tres, cuatro o cinco razones, y decirles ahora usted seleccione de cada franja y el docente seleccione uno de los libros como para poder tener esta parte de transición, para que no digamos de I y II ciclo y III ciclo se escojan solo novelas, tener como franjas y que se pueda escoger de esas franjas uno o dos libros, de manera que todos quedan en la lista para no crear conflictos legales, pero racionalizamos el proceso y el docente tendría esa opción. En Diversificada, ahí sí que no hay forma, a mí me parece que tal vez de la propuesta que plantea la señora Yolanda Rojas, de lo que está en el programa, yo no recuerdo cuales están, pero si estuvieran mencionados específicamente serian esos y si no, no nos quedaría más que señalar ahí un grado de obligatoriedad porque las finalidad de la lectura no es enfatizar más, la finalidad de las lecturas no es las pruebas, pero dado que hay pruebas y que las lecturas están incorporadas ahí no podemos incorporar 60 libros, no tiene sentido, ahí no nos quedaría más que hacer una separación, un señalamiento de cuales si son de uso obligatorio. Pero yo digo que I, II y III ciclo, tal vez que ese agrupamiento por objetivos y por movimiento literario, por modalidades de literaturas, podrían dar opción para que estén por este año.

El señor Fernando López manifiesta que la gente se está despertando y viendo la necesidad de ver que es lo que queremos y hacia donde vamos, en algún momento en una sesión se discutió bastante sobre el tema, y hablábamos sobre y por que no pensar en tres libros para un nivel. Uno por periodo, pero que respondieran a criterios técnicos y pensar en que la lectura no es una lectura por lectura, sino porque la lectura debe llevar a la persona que hace esa lectura a adquirir ciertas destrezas y a desarrollar la parte lógica y todo lo demás y casualmente el acuerdo que se había tomado el 03-20-10 por ahí recoge la inquietud que ya teníamos como Consejo. Lo que decía primero me llama la atención en el sentido que hay gente que se está despertando, se está despertando de ese letargo que hemos tenido y que ya la gente empieza a decir hacia donde vamos, qué es lo que queremos como país y yo aquí insisto como país, en mucho me pego al discurso de la señora Yolanda Rojas que tenemos que ver que esas cosas que ya la gente reclama es porque tenemos que pensar en qué es lo que le vamos a ofrecer o que es lo que le estamos ofreciendo a esas generaciones que vienen, si es el problema que evidenciaron algunos países a nivel latinoamericano, cuando ya las personas que llegan a la universidad no saben leer. De pronto ven los signos gráficos ahí pero no saben leer y como explicar eso, no escribir y generalmente no sé don Pedro Ureña pero incluso en la administración a nosotros nos sucede, mandamos una circular y no la saben leer o yo no la supe escribir, pero cuando ya reempezamos a revisar dicen que creía que era otra cosa y me parece que si tomamos en cuenta la visión de país y que dicha que los que participan en ese facebook, esa es una herramienta riquísima si quisiéramos como Consejo aprovechar ese espacio de participación de la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

gente y de los especialistas que hay, creo que tendríamos para el 2012 un trabajo mucho más rico, pensando en que sí en la escuela van a leer Cocorí, porqué leen Cocorí y desde ese punto de vista a cualquier persona de la prensa o sea quien que sea, bueno es que se lee esta obra porque esta obra la va a permitir al lector a equis plazo generar cierta madurez como persona y allí es donde me parece que la discusión es muy rica pero que hay momentos en los que hay que dejar de ser un poco democrático y tomar la decisión, si el tema se tira para arriba y todos opinan nunca se va a decir, pero alguien tiene que tomar una decisión.

La Constituyente o los que pensaron en el CSE dijeron y hay que hacerlo.

El señor Ministro manifiesta que eso no quiere dejar de ser democrático.

Continua el señor Fernando López y manifiesta que le queda muy claro que si bien es cierto la gente tiene que opinar, recoger el clamor es importante, pero la decisión alguien tiene que tomarla y tomarla en el mejor sentido, tomando en cuenta los criterios técnicos y hacia donde vamos, ahí es donde a mí me parece que hemos carecido, a ocho, diez años que tienen que estar manejando lectura los que están ahorita en preescolar y creo que es importante que el Consejo en eso si se pronuncie.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que es muy importante trasladarle copia del acta del día de hoy a la comisión que se va a encargad d e ese análisis y que ojala lo hagan lo más pronto posible, de manera que para el año entrante podamos contar con una lista razonada y unas recomendaciones razonadas tomando en cuenta como dice el señor Pedro Ureña el Plan de Fomento a la Lectura, es decir, algo integral de por que están esas obras ahí, que se hizo este año, pero se hizo muy rápidamente, en quince día se hizo todo y se les pidió a las asesoras del MEP que primero en I y II Ciclo ordenan las lecturas por nivel de dificultad, y luego a las tercero y cuarto ciclo que señalaran a que objetivo del programa iba dirigida cada lectura y lo hicieron, eso esta en el expediente.

El señor Ministro manifiesta que en lo que los tiempos nos creaba un problema era en definir la lista d lecturas, yo creo que si podríamos con todo el material que se tiene, hacer una especie de instructivo sobre las lecturas y lo podemos publicas y distribuir masivamente a los centros educativos donde al gente tenga toda esa información porque esta ahí cada una de las lectura y a que corresponde y a que no, que es algo que se puede ir mejorando con el tiempo, pero creo que si ya hay un primer trabajo hecho y si la comisión considera que la calidad es aceptable, podría ser un documento de apoyo a los docentes. Podría ir incluso un poco más allá y pedir ayuda, hacer un instructivo que incluya y casi que estoy pensando en el librito de TENAC como para estimular al docente y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

después la explicación particular de porqué están estas lecturas en estas listas y hacer un libro que podamos distribuir.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 06-28-10

- **Reconocer que se ha generado un debate nacional a partir del acuerdo de este Consejo, que establece la lista de lecturas obligatorias para los ciclos I, II y III de la Educación General Básica; así, como para la Educación Diversificada y Técnica. Que en el mismo se denota gran interés e importancia por la obra del escritor costarricense Carlos Luis Fallas, Mamita Yunai; por lo que se decide reincorporar dicha obra literaria a la lista de lecturas obligatorias para el curso lectivo 2010 en los textos literarios para educación diversificada, undécimo año.**

- **Aclarar que en dicha lista hay dos obras de diferente autor: La Isla del Tesoro de Stevenson y la Isla Misteriosa de Julio Verne.**

ARTICULO 5

Presentación de la propuesta de reforma al reglamento del Consejo Superior de Educación.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que respecto al reglamento desea expresar unas ideas generales que podrían a lo mejor servir de marco para la discusión del jueves.

Yo estuve analizando la ley y la Ley en realidad de lo único que habla es sobre la integración y las funciones del Consejo y el reglamento trata de ser como un espejo de esta ley, más un agregado de asuntos administrativos internos del Consejo.

En este contexto a mí me parece, hay interpretaciones restrictivas de la ley y hay interpretaciones más amplias de la ley. Me parece que en la propuesta de viene para discusión se ha hecho una interpretación muy restrictiva de la ley? En qué sentido?, en realidad las modificaciones que se le introducen al reglamento del Consejo son mínimas, no solamente mínimas en cuanto a la forma, sino en